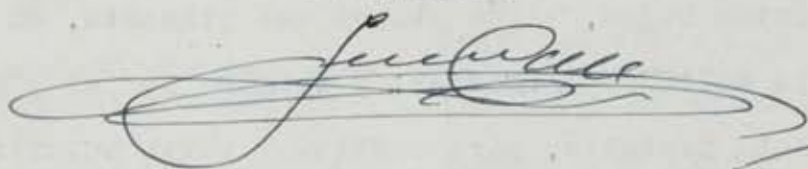


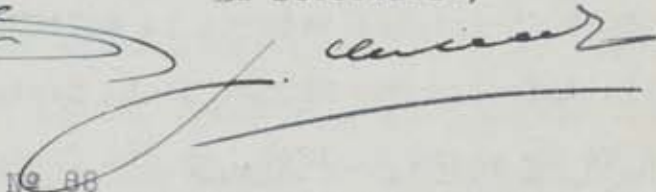
Nº 87.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, --- siendo la hora trece del día ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya números suficientes de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 88

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, --- siendo la hora trece del día diez de noviembre de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Jesús Antich Gil, D. Bartolomé Pizá Ferrá, Don José María Fuster Llabrés, el Interventor de Bienes accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo las trece horas y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura a acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar varias cuentas -
Se acuerda aprobar cuentas.
presentadas por la Secretaría:

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de D. Pedro Massanet, gastos escritura compra parcela a Don José Estarás, Finca Es Fortí, 531'75 pts. Otra de Don Antonio -- Soldevilla, derechos escritura compra Molino D'en Campins, a Don Gabriel Flo-- rit, 225'30 pts. Otra del mismo por ídem, a Doña Maria Ballester y Doña Maria Coll, 362'20 pts. Otra del mismo por ídem. ídem. a Hnas. Doña Dolores y Juana-- López Ballester, 620'10 pts. Otra del mismo por ídem. ídem. a Hnos. Rosselló --

Rossiñol, 720'30 pts. Otra de Don Juan Mir, jornales carros transportes de tierras, 385'00 pesetas. TOTAL: 2.844'65 pesetas.

DEPOSITARIA: Una relación de gastos suplidos por Depositaria por suscripción anuncios, gastos menores, cuyo total es de, diez mil trescientas veinte pesetas con veinte y un céntimos.

3. Seguidamente, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder treinta y cuatro permisos para obras particulares, a otros tantos peticiones, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso interesado por D. Gabriel Valcaneras Bemages, para construir dps plantas bajas, según planos que presenta, en el solar de su propiedad sito en la calle de C/. Ferrer; y termina por el permiso solicitado por Don Miguel Costa Castelló, para continuar obras autorizadas en 24 de enero de 1940, en una finca en construcción sita en la calle de C. Carbonell nº 170, de esta Ciudad.

4. A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a la E.M.A. Y A. para apertura de varias zanjas. -----
Agua y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas en calles de esta Ciudad: acometida en finca P.P. Franciscanos sita en calle Ramón Llull; cambio llave en cruce de Avenida de A. Maura con calle de Conquistador; reparación válvulas calle de Ramón y Cajal, una en esq. A. Argentina y otra en esq. C/Hornabeque; acometida en finca nº 30 calle de Valseca; acometida en finca sita en calle Alvaro de Bazán.

Una vez efectuadas las obras deberá ponerlo en conocimiento de la S. Técnica de este Ayuntamiento para que se verifique la debida inspección para observar el estado de los nuevos pavimentos, los cuales deben estar en perfectas condiciones.

5. Seguidamente, y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, habida cuenta del resultado de la Mesa de la Subasta, se acuerda otorgar definitivamente la subasta de las obras de construcción de un tramo de acera en la calle del General Riera, a Don Antonio Peregrín Navarro por la cantidad de quince mil ochocientas pesetas. Igualmente se acuerda la devolu-

ción a los restantes licitadores, de los resguardos de los depósitos verificados en la Caja de este Ayuntamiento.

6. Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Francisca -
 Artigues Rosselló para que proceda al derribo de las
 fincas señaladas con los números 88 al 94 de la calle de la Misión, y que en el solar resultante pueda construir una finca dedicada a Pensión, de conformidad todo ello a los planos que presenta.

Por otra parte, sobrando una parcela que pasará a vía pública, en el momento oportuno y previa propuesta, el Ayuntamiento resolverá en cuanto al valor y pago de la pequeña parcela que ha de pasar a formar parte de la vía pública.

7. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación con hormigón blindado en las calles de Samaritana, Cruz y Monjas, realizadas por el contratista Don Juan Femenías Cañellas.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las mismas, de la que resulta han de abonarse al repetido contratista la cantidad de noventa y cinco mil ochocientas diez pesetas con noventa y siete céntimos.

Dicho débito será satisfecho: 89.687'10 pesetas con cargo al Cap. XIX, artº Unico, Resultas de 1949, y las 6.123'87 pesetas, con cargo al Cap. XIº artº 3, Partida 571 del vigente Presupuesto en atención a que para estas obras se han aplicado contribuciones especiales.

8. Seguidamente, y a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda la concesión de once permisos para obras particulares, para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la que comienza por el permiso interesado por Don Juan Fayeras Vicens, para en edificio en construcción sito en calle Pedro Llobera 17, continuar las obras, consistentes en construcción primer piso, según planos presentados; y termina por el permiso solicitado por la Cia. de Gas y Electricidad S.A. para abrir una zanja en la Plaza de España para colocar nueva tubería.

9. Seguidamente se acuerda colocar 80 m. de bordillo a la finca sita en Cap. Cristóbal Real, ang. con la de Pedro Vives. propiedad de Don Rafael Puig Moll,

el cual se compromete a construir la correspondiente acera.

A Don Gabriel Amengual, permiso para construir la acera frente a finca sita en calle Cap. Cristóbal Real, 106.

A Don Sebastián Campins Company, permiso para construir la acera frente a finca sita en calle Cap. Cristóbal Real nº 107.

10. Seguidamente, y a propuesta de la Comisión-
Se acuerda denegar permiso para construcción. ----- de Ensanche, se acuerda denegar el permiso para construcción de una casa planta baja destinada cochera, solicitado por Don Gabino Muñoz Hernández, por no tener la altura de once metros, o sea planta baja y dos pisos en la parte lindante con la calle de Luis Martí, según acuerdo de 14 de mayo de 1937.

La obras que se solicitaba debía efectuarse en la calle de Luis Martí, angular con la de Duquesa Victoria.

11. Seguidamente, y a tenor de la propuesta formulada por la Tenencia de Alcaldía encargada de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes trasposos de permisos de parada (taxis): el permiso nº 345, concesionario actual Don Miguel Arbona, coche Singer B.I. 11418, pasa a nombre de Don Sebastián Cabanellas Albertí, domiciliado en la calle de Marqués de la Genia 115.

El permiso nº 2.051, actual concesionario Doña Margarita Santandreu, coche Essex, P.M. 4258, pasa a nombre de Don Rafael Campins Pizá, con domicilio en la calle de Blanquerna 79.

Dichos trasposos se autorizan por haber vendido, los primeros a los segundos, los respectivos coches y ser todos los informes emitidos favorables.

12. Seguidamente, se acuerda autorizar los siguientes trasposos de sepulturas: La sepultura nº 26 del Cuadro II del Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña María Luis Serra Ferragut, en virtud de cesion de sus actuales usufructuarias.

La sepultura nº 101 de la Via de San Silvestre, pasa a nombre de Don Magín Roig Mulet y Don Jaime Caimari Seguí, mitad por mitad.

La sepultura nº 762 del cuadro 1, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Miguel y Doña Margarita Martorell Bibiloni

13. Seguidamente se acuerda; conceder varios permisos para apertura establecimientos. ----- permisos para apertura, trasposo o trasla

do de establecimientos comerciales, según una relación que presenta la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, la que comienza por el permiso interesado por Doña Antonia Mayol Bover, para recibir en traspaso el comercio dedicado a la venta de corsés y fajas, sito en camino vecinal de La Vileta, 118, propiedad de Doña Pilar Perelló; y termina por el permiso solicitado por Doña Margarita Pizá, para recibir en traspaso el establecimiento dedicado a Pastelería, sita en la calle de la Bolsería propiedad de Don Antonio Barceló.

14. Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Se acuerda autorizar colocación de Panteones. ----- misma Tenencia de Alcaldía, conceder varios permisos para colocación de Panteones en el Cementerio Católico de esta Ciudad: a Doña Francisca Cabanellas Oliver, sobre sepultura 27 del Cuadro II. A Don Jaime Pons Rosselló, sobre la sepultura 48 Izquierda de la Via de la Beata Catalina Thomás.

Todo ello según planos presentados.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos para ser tratados en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se da cuenta de la Memoria, Presupuesto y Planos correspondientes, para la ampliación del del Proyecto de Obras e Instalaciones para la Captación y Elevación de Aguas en la Central del Pont d'Inca. ----- talaciones para la Captación y Elevación de Aguas en la Central del Pont d'Inca.

ANTICIP: Traemos el proyecto de ampliación de captación de Aguas en el Pont d'Inca, de conformidad con lo que acordó la Permanente, y propongo que pase a la Comisión de Hacienda para que, previos los informes, formule el presupuesto extraordinario.

Así se acuerda.

II. Seguidamente se acuerda aprobar la nueva división del Término Municipal de Palma. ----- visión del Término Municipal de esta Ciudad, presentado por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Estadística, cuyo expediente se une al acta como parte integrante de la misma.

III. Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta importante la cantidad de 515'87 pesetas, presentada por Don Lorenzo Clar, relativa a trabajos sobre cancelación en el Registro de la Propiedad.

IV.

Se acuerda conceder un mes de permiso a Don Gabriel -
Guardiola. -----

Seguidamente, y de acuerdo con lo establecido en el artº 53 del vigente Reglamento de Funcionarios Municipales, y a propuesta de la Se

cretaría, se acuerda conceder un mes de permiso a Don Gabriel Guardiola Cabot, bombero del Retén Permanente, de este Ayuntamiento.

V.

Se acuerda conceder gratificación a Don Bartolomé -
Bauzá. -----

Acto continuo habla el Sr. Euster Elabrés y dice: Para proponer a la Comisión Municipal Permanente que, como viene sucediendo desde años

anteriores, se conceda a Don Bartolomé Bauzá Mayordomo de esta Casa, una gratificación de quinientas pesetas por los trabajos de custodia y distribución de los materiales del alumbrado público, de la Casa Consistorial, y Dependencias, la cual puede satisfacerse con cargo al Cap. 4, artº 1, Partida 136, del vigente Presupuesto de Gastos.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Sres. asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, e infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y de que CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signatures of the Mayor and several council members]

[Handwritten signature: P. de Trujillo]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor local.,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO local.,

[Handwritten signature]

Documentos interpuentes
del auto - revision S. A.
del día 10-11-50



División del Termino Municipal
de Palma

Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Some words are difficult to discern but appear to include "Division del Termino Municipal" and "ab".

Division del Termino Municipal
ab

Several large, handwritten signatures in dark ink, some appearing to be in Spanish. The signatures are written in a cursive style and are spread across the lower half of the page.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Casas Consistoriales, siendo la hora ~~de~~ del día cuatro de noviembre del año mil novecientos cincuenta, se reúnen en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento el Teniente de Alcalde D^o. Miguel Nadal Pons, Presidente de la Comisión del mismo nombre y obrando por delegación de la Alcaldía, el Secretario de la Corporación D^o. José M^a Conrado Conrado y el Jefe del Negociado D^o. Bartolomé Bosch Nadal, integrandolo la Comisión formada de acuerdo con lo preceptuado en la circular n^o 270 de la Delegación Provincial de Estadística de Baleares transcribiendo órdenes recibidas de la Presidencia del Gobierno, ~~del D^o Miguel Nadal Estadística~~ fechadas en Madrid el 27 de septiembre del corriente año, al objeto de dar cumplimiento a lo que el citado documento preceptua; y en su consecuencia acuerdan la división del término Municipal de esta Ciudad en los Distritos y Secciones que, con mayor detalle a continuación se relacionan;

DISTRITO PRIMERO.-COMPUESTO de las siguientes Secciones:

Sección primera.-Que comprende las siguientes calles: Cestos; Colón; Plaza Cort; Fideos; Luz; Previsión; Rastrillo; Siete Esquinas; y Vecindad.

Sección segunda.- Capiscolato; Estudio General; General Coded; Palau; San Bernardo; San Pedro Nolasco; San Roque y San Sebastián.

Sección tercera.- Brossa; Conquistador; Deanato; Mirador; La Lealtad; Santo Domingo; La Seo; Soledad y Victoria.

Sección cuarta.- Avenida Antonio Maura impares; Brondo; General Franco pares; Gran Vía José Antonio; Jovellanos y Pelaires.

Sección quinta.-General Mola pares; Juliá; Miñonas; Orfila; Puigdorfilá; Quint; Rosario; San Nicolás; Veri.

Sección sexta.- Banco; Berga; Danús; Mercado; Poderós; San Bartolomé; Santa Bárbara; Santa Catalina Thomas Plaza del 1 al 5 y 40 al final; Santacilia; Tagamanent y Valero.

Sección séptima.- Baratillo; Escursach; Jaime II; Maura; Monjas; Pasadizo y Vicente Mut.

Sección octava.- Almudaina; Andreu; Cadena; Call; Fortuñy; Miramar; Morey; Santa Eulalia; Santa Eulalia Plaza; Santo Cristo ya Zanglada.

Sección novena.- Fonollar; Pont y Vich; Portella; Pureza; Serra; Santa Clara y Vallespir.

Sección diez.- Berard; Calatrava; Curtidores; Salom; Torre del Amor y Francisco Pizarro.

Sección once.- Bala-Roja; Baluarte del Príncipe; Capellanes; Monserrat; San Alonso; San Cristóbal; Santa Né y Viento.

Sección doce.- Conrado; Crianza; Duzay; Montesión; Platería y Sol.

Sección trece.- Antonio Planas Franch; Botones; Caldés; Dragona; Puerta de Mar; Plaza San Jerónimo y Seminario.

DISTRITO SEGUNDO.-Compuesto de las siguientes Secciones:

Sección catorce.- Bosch; Desamparados; Plaza Paja; Plaza Socorro y San Agustín.

Sección quince.- Lulio; Padre Nadal; San Buenaventura; San Francisco Plaza; Temple; Temple Plaza.

Sección diez y seis.- Cruz; Moral; Plaza Quadrado; Samaritana; Sans Tierra Santa y Virgen de Lluch.

Sección diez y siete.- Campana; Fiol; Moyá; Platería; Troncoso; Vidriería y Zavellá.

Sección diez y ocho.- Arbós; Coll Plaza; Cordelería; Cordeleros; Cuartera Plaza; Galera; Hostales; Milagro; Plateros y Poquet.

Sección diez y nueve.- Ballester; San Antonio Plaza; Socorro del 99 al final impares.

Sección veinte.- Alfarería; Bauló; Harina; Vila;

Sección veinte y una.- Héroes de Manacor; del 1 al 11 y del 2 al 10 Socorro del 1 al 95 y todos los pares .

Sección veinte y dos.-Alejandro Rosselló del 1 al 89; Arco de la Merced; Bartolomé Ferrá; General Primo de Rivera Avenida; José Anselmo Clavé; Mateo Enrique Lladó; Lorenzo Vicens; Pasaje Maneu; Sindicato; del 191 y 180 al final; General Ricardo Ortega del 1 al 17 y del 2 al 6; Velázquez; Escuela Graduada y General García Ruiz Plaza.

Sección veinte y tres.- Estacada; Herreria; Justicia; Manteros; Miró; Pez; Salat; Santañy; Vidrio.

Sección veinte y cuatro.-Arzobispo Obispo Miralles Plaza; San Andrés; Bartolomé Llull; Borrás; Esparteria; Estrella; Lonjeta y Reus.

Sección veinte y cinco.-Frailes; Mora y Sindicato del 1 al 189 y 2 al 178.

DISTRITO TERCERO.-Compuesto de las siguientes Secciones:

Sección veinte y seis.-Arturo Rizzi; Beatriz de Pinós; Francisco Manuel de los Herreros; García Orell Plaza; Jerónimo Rosselló; Mistral; Patronato Obrero y Pedro Alcaltara Peña.

Sección veinte y siete.-Canet; Capitán Cerdá Muntaner; Capitán Cortés; Caridad; Fé; Fornaris; General Ricardo Ortégã del 19 y 8 al final; Infanta Paz; Legionario Cabot; Marqués de la Vega Boecillo, Padre Mir; Padre Vives; Prunés; Punta; Reina Constanza; Teniente Sureda Portell; Venerable Fray Llinás; Victor Pradera; Alejandro Rosselló; del 2 al 34; Antonio Ribas; Capitán Cristóbal Real; General Primo de Rivera impares; Honderos; José Róver Motta; Manuel Guasp; Ricardo Ankerman y Tomás Forteza.

Sección veinte y ocho.-Alicante; Barcelona; Explanada Ca'n Pe-ra Antoni; Domingo Fons; Juan Alcover; Juan Maragall; Llobet; Miguel Santandreu; Obispo Gil Muñoz; Obispo Nadal; Pérez Galdós; Sargento Cortés Piña; Torres Quevedo; Teniente Sánchez Bilbao; Molinar; San Guillermo; San Onofre; San Pablo y San Rafael.

Sección veinte y nueve.-Alférez Canals Alemañy; Alga; Antiquet; Bilbao; Camino Ca'n Viguet; Campo; Capitán Pérez Vingut; Capitán Ramonell Boix, Capitán Urbano Ortega; Cortecera; Curtidora; Herodoto; Moragues; Sargento Frau Amengual; Segura; Soldado Vallés Terrasa; Son Antiquet; Veinte y Seis; Vidal; La Torre; Bernardo Calvet; Vive y Xadó.

Y las fincas comprendidas entre la calle Capitán Ramonell Boix; El Torrent Gros; Avenida General Primo de Rivera y el mar.

Sección treinta.- Barceló y Mir; Iglesia; Julio Verne; Manila; Marqués de la Romana; Quadrado; Acequia; Picornell; Bartolomé Cladera; Borne; Brigada Alonso Pol; Coll; Francisco Femenias; Garau; Gracia; Manuel Bordoy; Palmera; Parroquia del Remedio; Portixol; Remedio Plaza; San Marcial; Santo Tomas de Aquino; Santueri; Sturno; Son Flexas; Teniente Cañellas Alcover; Teniente Garau Fargas; Troneras y Zarza.

Sección treinta y una.- Almas; Brigada Solanas; Cabo Ferragut Jaume; Camino Particular; Ferriol; Fornaris; Goch-Blau; Sargento Gracia Armengol; Teix; Tous.

Y las fincas comprendidas entre la Carretera de Manacor; Capitán Ramonell Boix; Avenida de Estanislao Figuera y Torrent Gros.

Sección treinta y dos.- Amer; Brotad; Cabrera; Hostalot; Iglesia Plaza; Manacor; Moranta; Regalo del 1 al 91 y del 2 al 100; Siquier y Sureda.

Sección treinta y tres.- Antonio Rosselló Nadal; Héroes de Manacor del 13 y 12 al final; San Rafael del 205 y pares; Tomás Rullán; Barceló y Combis; Capitán Vila; Gabriel Carbonell; Honderos; San Dámaso del 38 y 47 al final; San Fulgencio; San Ignacio del 74 y 75 al final; San Isidoro; San Leandro; Santa Florentina; Sócrates; Son Nadal; Son Nadalet y Ante y dos de Enero.

Sección treinta y cuatro.-Benito Pons; José Martínez; Luis Martí; San Dámaso del 1 al 45 y 2 al 36; San Francisco Javier Plaza; San Ignacio; del 1 al 73 y 2 al 72; Antonio Noguera; Duquesa de la Victo-

toria; Guillermo Moragues Plaza; Son Bauzá; Pasaje Ca'n Curt; Pasaje Sirio; Pedro II; Reina María de Montpellier y Reyes Católicos del 1 al 159 y del 2 al 238.

Sección treinta y cinco.- Abad de San Feliu; Adrián Ferrán; Aviador García Morato; Ferrer de Pallarés; Gabriel Carbonell; Impresor Calafat; Pasaje Dante; Rafael L. Blanes Massanet; Reina Laura; Bartolomé Torres; Gabriel Llabrés; Juan Mestre; Pasaje Son Cok; Pedro Garau Plaza y Pedro Llobera.

Sección treinta y seis.- Antillón; Arzobispo Aspargo; Cardenal Despuig; Pasaje Ca'n Fachina; Pasaje del Serrador; Pasaje Marte; Uetan; Huerto Torrella; Jaime III; Lorenzo Riber; Luca de Tena; Mariano Aguiló; Mariano Canals y Obispo Cabanellas.

Sección treinta y siete.- Aragón; del 1 al 409 y del 2 al 304; Fausto Morell; Nicolás de Pax y San Lázaro.

Sección treinta y ocho.- Caballero d' aspelt; Cañonero Dato; Cerez; Destroyer Velázquez; Heolo; Fertilizadora; Flecha Matas Serra; Font y Roig; Forteza; Huesca; Juan Burgues Zaforteza; Limón; Málaga; Médico José Dañder; Minador Júpiter; Minadora Vulcano; Oriente; San Isidro el Labrador; Submarino Mola; Bayó; Camino Son Gotleu; Camino Viejo Buñola derecha; Capitán Crespi Coll; Capitán Grimalt Valcaneras; Jorge; Martínez de Eslava; Regalo; del 93 y 102 al final; Reyes Católicos del 161 y 240 al final; Roca; San Rafael; del 207 al final; San Vicente Ferrer; Secadero; Semolera; Son Canals; Sur y Teniente Coronel Franco Plaza.

Y las fincas comprendidas entre el citado Camino Viejo Buñola; Torrente de Bárbara; límites del Rafal; Son Gotleu y Avenida de Alejandro Rosselló.

Sección treinta y nueve.- Luna; Norte; Picornell y Vivero.

Sección cuarenta.- Balmes del 1 al 77 y del 2 al 72; Bujosa; Martínez Vargas; Nuño Sans; Reina Violante; Rullán y Santa Isabel Plaza.

Sección cuarenta y una.- Gabriel Maura; Jacinto Verdaguer; Marqués Fuensanta del 1 al 85 y del 152 al final; Joaquín M^a Bover; Obispo Massanet; Obispo Maura del 75 y 120 al final y Son Campos.

Sección cuarenta y dos.- Alejandro Rosselló Avenida del 36 al final; España Plaza del 27 al 33; Eusebio Estada pares; Marconi; Marqués Fuensanta del 2^a al 150; Miguel Marqués; Viñaza; Costa y Llobera; Gálabert de Centellas; Margarita Caimari y Obispo Maura del 19 al 73 y del 20 al 118.

DISTRITO CUARTO.- Compuesto de las siguientes Secciones:

Sección noventa y ocho.- Letra A; Aragón izquierda; Letra B; Bach; Beata pares; Camino Mayol; Camino Salard; Camino Son Servera; Camino Son Guell; Camino Viejo Buñola derecha; Cartagena; Coronel Foradi; Maestro Perosi; Son Adolsa; Son Colam y Tenor Bou Roig.

Y las fincas comprendidas entre la izquierda de la Carretera de Inca; Torrente de Bárbara; Camino Viejo de Buñola derecha; Calle de la Beata; San Pedro y Torrent Gros.

Sección noventa y nueve.- Adelfa; Alamo; Almendro; Alemez; Aragón derecha; Argentina; Bajo Ordinas; Beethoven; Bulnes; Camino Viejo Sineu; Casas de Son Ametler; Cerezo; Crédito Balear; Curtixó; Esteban; Hiedra; Jardín; Jazmin; Lanzone; Maestro Breton; Maestro Chapi; Maestro Falla; Maestro Ordinas; Maestro Vives; Mariano Aguiló; Mirto; Mozart; Naranja; Peón; Poroto; Rivadavia; San Gabriel; Son Ametler; Son Monserrat y Wagner.

Y las fincas comprendidas entre la parte derecha de Carretera de Inca; Torrente de Bárbara; Carretera de Sineu y Torrent Gros.

Sección cien.- Andorra; Cabot; Camino Ca's Correu; Camino Ca'n Palou; Camino del Molines; Camino Montaña del 1 al 41; Camino Viejo de Sineu del 1 al 47 y del 2 al 10; Carretera de Manacor; Avenida del Cid; Diagonal; Duque de Rubi; Durán; Escuela Nacional; Esperanto; Fausto Bonafé; Flecha Jover Coll; Hércules; Letra Ll; León VIII; Lorenzo Frau; Lluchmayor del 1 al 29 y del 2 al 4; Magraner Plaza;

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Margarita Monlau; Mariano Bonafé; Marqués de Tenerife; Platón; Salvá; San Antonio; San Juan de la Cruz; Sargento Sancho Mulet; Soldado Moll Corró; Son Mayoral; Teruel; Letra U y Letra V.

Y las fincas comprendidas entre el Torrent Gros; Son Palou; término de Marratxi; Esbarrach; Marratxi; Pántiró; Hostal de Es Plá y Carretera de Manacor.

Secciones ciento una.- Camino de la Acequia; Camino Vecinal de San Jordi.

Y las fincas comprendidas entre la Carretera de Manacor y Crai Vermeja; Acequia; desde Km. 11 de Carretera de Manacor, desde Km. 11 al Km. 10 Hm. 2 de la de Lluchmayor. Esta Carretera y Son San Juan.

Secciones cientos dos.- Arado; Bauzá; Berenguer de Girarld; Bolivia; Camino Vecinal; Cantallops; Caracol; Carretera Lluchmayor; Ca'n Canet; Cruz; Falangista Crespi Font; Falangista Jaume Tomás; Hostal des Plá; Fornés; Ingeniero Bouvi; Mataró; Mayor; Monteros; Naira; Palma; Poniente; Roqueta; Soldado Pizá Ramis; Soldado Serra Fiol; Soldado Vich Cantallops; Soldado Vich Font; Médico Claverol; Vadell y Vicario Calafat.

Y Las fincas comprendidas entre Acequia; que desde Carretera Manacor conduce a la de Lluchmayor, término de Lluchmayor y Predio; Entidades Son Gual y Son Ferrer.

Secciones ciento tres.- Calafat; Camino de Ca'n Singala; Camino Ca's Porgadó; Camino del Hostal; Camino de la Acequia; Camino de las Barracas; Camino de las Baterías; Camino des Santafyné; Camino Nuevo de la Acequia; Camino Son Fangos; Camino Son Llopart; Camino Son Metje; Camino Son Prim; Carretera Lluchmayor; Aranjasa y Carretera Militar.

Y las fincas comprendidas entre Carretera Manacor; Camino de Son Fangos y término de Lluchmayor; Camino de Son Fangos y Montaña; Carretera Militar; Canal de San Jordi y Camino Son Metje.

Sección ciento cuatro.- Arenal.-Amilcar; Asdrúbal; Avenida Nacional; Berlin; Dido; Canna; Cuartel Arenal; Carretera Militar Km. 15 Hm. 5 al final; Generalísimo Plaza; Lásboa; Milán y Zama.

Y las fincas comprendida Doctor Ferrán; pared vieja del Pinar; Camino de Ca'n Pere Munar; término Lluchmayor y el mar.

Ses Cadenas.-Carretera Militar Km. 13 al Hm. 9 al Km. 15 Hm. 5.

Y las fincas comprendidas entre dicha Carretera Militar y línea recta desde el Km. 15 Hm. 5 a confluencia pared vieja del Pinar; Camino de Ca'n Pere Munar hasta término de Lluchmayor y Camino Son Fangos.

San Francisco.-Bellver; Feligreses; Príncipe; Roncal; Torrente; Trasimeno; Camino Ca'n Gabriel; Camino del Palmer; Camino de la Porciúncula; Camino de las Canteras; Camino Montaña y Flecha Roser Buades.

Y las fincas comprendidas entre Camino Son Fangos; Carretera Militar y línea recta hasta el Km. 15 Hm. 5 con esta Carretera a la confluencia de la calle Miralcampo con la pared vieja del Pinar esta pared y canal de San Jordi.

Las Maravillas.-Miguel Pallicer; Miralcampo; San Ramón Nonato; Camino de Establecedores; camino Ca'n Durán; Camino del Pitlari al Tancat Prim; Carretera Arenal y Flecha Roca Barceló.

Sección ciento cinco.- Bartolomé Riutort; Camino Ca'n Alegria; Camino Ca'n Bogueta; Camino Ca'n Franch; Camino Ca'n Pastilla; Camino del Arenal; Camino Son Fangos; Camino Son Metje; César; Ciceron; Horacio; Ovidio; Pinos; Pio IX Plaza; San Antonio de la Playa; Suetonio; Tito Livio; Virgilio.

Y las fincas comprendidas entre Son Baña Vey; Pared de Son Moson; hasta el mar; Carretera de Lluchmayor; Camino de Son Metje; Son Fangos; Canals de Son Jordi y el Mar.

Sección ciento seis.- Bailen; Bartolomé Castell; Blau; Castillejos; Covadonga; Fonoy; Guasp; Lepanto; Lluchmayor; Malberti; Marqués; Mediodía; Navas de Tolosa; Salado; Sa Tanca; Albuera; Alfambra; Arapiles; Brunete; Cala Gamba; Camino Ca'n Caimeri; Camino de las Baterías; Camino Son Baña; Minguera; Pasaje de las Rocas; Pedro Quin

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

tana y Trafalgar.

Y las fincas comprendidas entre Torrent Gros; Carretera de Lluchmayor; Son Baña Vey y pared divisoria de son Moson y el Mar.

DISTRITO QUINTO .-Compuesto de las siguientes Secciones:

Sección cuarenta y tres.- Avenida Alejandro Rosselló del 91 al final; Capuchinos; Conde Sallent Avenida impares; Conquista Plaza Nº 1; Diputación; España Plaza; Maria Curie; Obispo Maura del 1 al 17 y del 2 al 18; Olivar Plaza; Reinés y Zanoguera.

Sección cuarenta y cuatro.- Miezmo; Feliu; Gater; Molineros; Palou y Coll Plaza; Petit; Santo Espíritu y Tamorer.

Sección cuarenta y cinco.- Alaró; Enrique Alzamora; Merced; Merced Plaza; San Felipe Neri; Teatro Balear y Viñanova.

Sección cuarenta y seis.- Aceite; Bolseria; Casa España; Mstade; Marqués del Palmer Plaza; Rincón; Rubí; Sombrereros; Teatro; Vallori y Plaza Weyler del 16 al final.

Sección cuarenta y siete.- Burgos; Cofradia; Cristo Verde; Massanet; Muntaner; Perpina y San Miguel del 1 al 169 y del 2 al 146.

Sección cuarenta y ocho.- Olmos

Sección cuarenta y nueve.- Misión y San Elias.

Sección cincuenta.- Arabí; Carmen; Carrió; Huertos; Navarra pares; Real y Sintes.

Sección cincuenta y una.- Avenida Alemania pares; Barón de Pinopar del 1 y 2 al 48; Cecilio Metelo; Falangista La Portilla; Font y Monteros; Juan Luis Estelrich; Matias Monteros; Obispo Berenguer de Palou; Las Parelladas; Pedro Dezcallar Net; Plaza de Toros; Reina Esclaramanda; San Miguel del 171 y 148 al final; Santiago Russiñol del 1 al 11 y del 2 al 18; Teresas; Venerable Jerónimo Antich y Via Roma Pares.

DISTRITO SESTO.-Compuesto de las siguientes Secciones:

Sección cincuenta y dos.- Beata Catalina; Eode-Homo; General Mola impares; Joaquotot; Navarra impares; Oliva; Perro; Pinós; Pueyo; Rosa; Santa Catalina Tomás del 16 al 39; Santa Magdalena; Via Roma impares y Weyler del 1 al 15.

Sección cincuenta y tres.- Angeles; Campaner; Canals; Capuchinas; La Palme; Obispo; Roig; Sacristia San Jaime y Serifa.

Sección cincuenta y cuatro.- Cifre; Generalísimo Franco Paseo impares; La Lealdad del 1 al 16; Paz; San Cayetano; San Fello y Zagrana.

Sección cincuenta y cinco.- Boneo; Boteria; Estanco; Felipe Bauzá; Glòbia; Medinas; Mezquida; Montenegro; Moro; Orell y San Juan.

Sección cincuenta y seis.- Atarazanas Plaza; Consulado; Jaime Ferrer; Lonja; Lonja Plaza; Peña; Remolares; Paseo Sagrara y Valseca.

Sección cincuenta y siete.- Antonio Maura Avenida pares; Apuntadores; Mar.

Sección cincuenta y ocho.- Cáceres; Chacón; General Barceló; Maestra; San Lorenzo pares y San Pedro.

Sección cincuenta y nueve.- Almidonera; Corta; Corralas; Jñetes de Alcalá; Olivera; Onesimo Redondo; Paseo Mallorca pares; Pescadores y Pólvora.

Sección sesenta.- Bordoy; Moncadas; Pino; La Protectora; Ribera; Salas; San Lorenzo impares y Santa Cruz.

Sección sesenta y una.- Agua; Alférez Rosselló Servera; Bonaire; Concepción; Esparteras; General sanjurjo; Joaquin Botia; Misericordia; Obispo Camins; Pablo Bouvi; Pasaje Bonaire; Pasaje del Huerto; Pasaje Morant; Pasaje Potoy; Ruben Daríde; Salelles; Santiago Russiñol del 13 y 20 al final y Via Portugal impares.

Sección sesenta y dos.- Armengol; Beneficencia; Catañy; Cavalleria; Cavalleria Plaza; Ermitaño; Gavarrera; Hospital Plaza; Hospital; Jardin Botánico; Piedad; San Jaime y Torrella.

... y ...
... y ...
... y ...

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

DISTRITO SEPTIMO.-Compuesto de las siguientes Secciones:

Sección setenta y tres.- Colubi del 1 al 83 y del 10 al 74; Despuig; Hierro; Velódromo; Industria impares; Monterrey; San Magin del 124 al final; Teniente Juan Llobera impares; Treinta y siete.

Sección setenta y cuatro.- Antich; Borguñy; Cotoner y Villalonga del 2 al 84 y del 1 al 119.

Sección setenta y cinco.- Caro y Murillo.

Sección setenta y seis.- Contramuelle; Fábrica; Hornabeque del 13 y 32 al final; Muelle y Entidad Isla de Cabrera.

Sección setenta y siete.- Anibal del 39 y 44 al final; Cervantes; Juan Crespi pares; Progreso Plaza; Rosiñol y Soler.

Sección setenta y ocho.- Anibal del 1 al 37 y del 2 al 42; Cerdá del 1 al 13 y del 2 al 12; Navegación Plaza; Servet; Treinta y uno y Verja.

Sección setenta y nueve.- Artigues; Bayarte; Dameto; Espartero; Mar y Tierra; Mir; Quetglas y Virgen de la Cabeza Plaza.

Sección ochenta.- Avenida Argentina del 71 al 119; Cataluña impares; Héroes del Baleares; Pou; Porsiana; Teodoro Llorente y Treinta y cuatro.

Sección ochenta y una.- San Magin del 1 al 159 y del 2 al 122; Calle Cinco; Veinte y dos; Veinte y tres; Veinte y cinco; Veinte y seis y Veinte y siete.

Sección ochenta y dos.- Cabrinety; Cerdá del 14 y 15 al final; Molinos o Seis; Orilla; Puerto; Vapor Plaza; Calle 1; 2; 7; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18 y 19.

Sección ochenta y tres.- Andrea Doria impares; Furió; Guillermo Costa; Llinás; Magallanes; Pedregal; Puente Plaza; Salto; San Magin del 171 al final; Torrente; Vasco de Gama; Alfórez Cerdá; Almirante Bonifaz; Almirante Cervera; Almirante Churruga; Almirante Gravina; Almirante Oquendo; Almirante Vierna; Bosque; Calvo Sotelo del 2 al 20; Son Armadams; Dón Alvaro de Bazan; Elcano; Fray Junipero Serra; Hernan Cortés; José Villalonga del 2 al 6a y del 1 al 5; Leonardo Zaforteza; Marqués de la Acenia; Médez Núñez; Monseñor Palmer; Núñez de Balboa; Roger de Lauria; Salud del 2 al 6 y del 1 al 7; Santa Rita del 23 al 25 y del 22v al final; Sodado Marroig; Son Armadams y Vicente Yañez Pinzón.

DISTRITO OCTAVO.-Compuesto de las siguientes Secciones:

Sección sesenta y tres.- Aldea de Cariño; Andrés Torrens; Argentina Avenida; del 121 al final y todos los pares; Bernardo Amer; Damaso Calvet; Francisco Martí Mora; Hornabeque Plaza; Ibiza; Mateo Obrador; Menorca; Pablo Piferer; Pascual Ribot; Paseo Mallorca impares; Rafael Rodríguez Médez; Ruiz de Alda; Santiago Ramón y Cajal; Cabo Ferrer Sureda; Capitán Clar Aloy; Diana; Doctor Gómez Ulla; Frau Luis de León; Gabriel Miró; Letra J; J. W. Goethe; La Balanguera; Legionario Aleixo; Manos pares; Miguel de los Santos Oliver; Sargento Febrer Adrover; Sargento Llitra March; Se Arisó; Sini de'n Gil; Soldado Cifre Gomila; Son Massanet; Son Moix Negre; Via Alemanis impares y Via Portugal pares.

Y las fincas comprendidas entre la Riera, Camino del Reis; Camino Vileta; linderos exteriores de Son Dameto; Camino Son Rapiña y Paseo Mallorca.

Sección sesenta y cuatro.- Ausias March; Guillermo Massot; Luis Vives; Matadero; Pedro Martel; Ramón Muntaner; 31 de Diciembre; Alfórez Dezcallar Alomar; Alfórez Llobera Estrades; Alfórez Oleza Cual; Alfórez Quetglas Ferrer; Antonio Marqués Marqués; Barón de Pinopar 5 y 50 al final; Cabo Alomar Blanes; Cabo Cánaves Costa; Camino de Jesús; Capitán Riera Pou; Carretera Valldemosa Derecha; Clot de Jesús; Comandante Llompart Ginard; Falangista Ramirez Palmer; Falangista Riera Cavaller; General Riera; Molá del Capuchins; Padre Bartolomé Pou; Reverendo Francisco Sitjar; Calle 71; Soldado Arrom Quart; Soldado Bestard Rotger; Soldado Iser Comas; Soldado Soberats Antolí;

INTERVIEW NOTES - Department of the Interior

George ... and ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

INTERVIEW NOTES - Department of the Interior

George ... and ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

Teniente Ordinas Boyeras; Tiziano; Letra V; Vazquez de Mella;
Y las fincas comprendidas entre La Riera, Camino dels Reis,
Carretera de Valldemosa, 31 de Diciembre, Conde Sallent y Vía
Alemania.

Sección sesenta y cinco.- Archiduque Luis Salvador del 1 al
159 y del 2 al 156; Plaza Conquista nº 3; Felix de las Maravellas;
Antonio Frontera; Blanquernas; Cardenal Reig, Conde Ampurias; Con
de Sallent, pares; Hermanos Barbará; Julian Alvarez y Ramon Beren
guer III .

Sección sesenta y seis.- Reina Maria Cristina y Reye Sancho;
Sesenta y siete.- Eusebio Estada, impares; Francisco Sancho;
Jafuda Cresques; Juan Munar; Rosselló y Cazador y Plaza San Miguel.

Sección Sesenta y ocho;- Angel Guimerá; Balmes, del 79 y 74
al final; Calixto III; Capitan Castell; Escultor Galmes; Fray Luis
Jaume Vallespir; Pons y Gallarza; Provenza; Alferez Díaz Toledo ;
Alferez Goded Alonso; Alferez Gralla Lladó; Alferez Ribas Santan
dreu; Archiduque Luis Salvador, del 161 y 158 al final; Arquitecto
Bennasar; Buñola; Camino Roig; Camino Son Ferragut; Capellan Fer
nández Bosch; Capitan Fuster Rusñol; Capitan Salom; Castellarnau;
Coliseo Balear Avenida; Comandante Alorda Bujosa; Comandante Gibert
de la Cuesta; Comandante Sureda Hernandez; Doctor Ferrán; Falangis
ta Mulet Pou; Falangista Mestre Juan; Gabriel Fuster; Gumersindo;
Hermanos Esquivias; Letra M. Son Ferragut; Soldado Ramis Bover; Te
niente Coll Sansimón; Teniente Ferrá Fiol; Teniente López de Soria
y Teniente Oyaga, y 1

Y las fincas comprendidas entre Avenida Conde Sallent; Camino
Buñola; Torrente Bárbara; Camino dels Reis y Carretera de Soller.

Sección sesenta y nueve.- Alós; Antonio Maria Alcover; Bellet;
Cataluña; pares; Cima; Femenias; Gual; Guardia Civil Bonafé; Guiller
mo Moragues Vidal; Hornabaque, del 1 al 11 y del 2 al 30; Lope de
Vega; Ramiro de Maetzu; Rodriguez Arias; Salvá; San Fernando; Se
rralta Plaza; Soldado Alemany Company; Teniente Lizasoain y tenien
te santaner.

Sección setenta.- Barrera; Bover; Cabrit y Basa; Colúbi, del
85 y 76 al final; Desbach; Galiana; Industria, pares; Isla Formen
tera; Juan Crespi, impares; Manos impares; Miguel Porcel, del 1 al
49 y 2 al 36; Nonpteller; Teniente Juan Llobera, pares; Valdurgen
y Villalonga, del 96 y 121 al final.

Sección setenta y una .- Calafat; Mazagan; Morla; Oliver; Vi
fado; Conesti; Heredero; Miguel Porcel, del 38 al 82 y del 51 al
91; Rosello y Triana.

Sección setenta y dos.- Alcina; Cepeda; Company; Esbarranhh;
Mas; Portugal; Son Español; Teniente Torres; Andrea Doria, pares;
Capitan Crespi Homar; Capitan Mestres; Capitan Mezquida Veny; Capi
tan Palmer Balaguer; Capitan Pascual Fortuny; Flecha Felipe Crespi;
Francisco Ferrer de San Jordi; Marinero Moll Duniach; Miguel Porcel
del 84 y 93 al final y Solon.

Secciones noventa y cinco.- Agustí; Ave Maria; Camino de Agus
ti; Camino del Destre, del 1 al 23; Camino del Moli dels Reis; Cami
no Son Reus; Camino son Ripoll; Carretera Soller izquierda; Chicó-;
Florit; Gaspar Bestard; Maria Bestar; Moli dels Reis; Pasatemp, del
1 al 99; Ritxa; Son Aichut; Sa Tanca y Trujillo.

Y las fincas comprendidas entre el Camino del Reis , Carrete
ra de Valldemosa, Término de Valldemosa y Buñola, Carretera de So
ller, Camino Vecinal del Destre y Pasatemp.

Sección Noventa y seis.- Camino del Destre, del 2 al 48; Fle
cha Colom Palmer; Franch; Lau; Médico Sbart; Pasatemp, del 2 al
108 y del 101 al final; Ribas y Verd.

Y las fincas comprendidas entre Camino de Pasatemp, el de Des
tre y la Carretera de Soller.

Sección noventa y siete.- Alferez Llobera Sancho; Alferez Llull
Pujol; Bada, impares; Camino Ca'n Cayetano, Camino del Fret; Camino
de sa bomba; Camino dels Moliners; Camino Moranta; Camino Roig; Cami
no Cerdana; Camino Ca'n Llopart; Camino viejo Buñola, izquierda;
Carretera de Soller, derecha; Flecha Colom Palmer; Iglesia; San Juan

7
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100

San Lucas; San Marcos; San Mateo; San Pedro; y San Nicolau.

Y las fincas comprendidas entre el Camino de Buñola, Término de Marratxi Buñola, Carretera de Solier y Torrente de Bárbara.

DISTRITO NOVENO.- Compuesto de las siguientes Secciones.:

Sección Ochenta y cuatro.- Baños; Calvo Sotelo del 1 al 57 y del dos al 58; Plaza Cuarentana; Gomila; Plaza Gomila; Guarda; Luis Fábregas; Patrimonio; Pedrera; Plaza Pedrera; Porras; Ramon Servera Moya; Son Catleret; Atajo; Bayonetas; Francia; Infanta; Inglaterra; Jose Villalonga del 3 y 7 al final; Lazi; Lanuza; Leon; Nuebe; Salud del 8 y 9 al final y Santa Rita, del 1 al 21 y del 2 al 20.

Sección ochenta y cinco.- Amengual; Bellver; Dos de Mayo; Duque; Mendez Belayo; Polvorin; Teniente Mulet Garcia; Rubert; Calvo Sotelo, del 59 al 135 y 60 al 168; Camino Corp-Mari a Bonanova; Camino Viejo Bonanova; Carretera del Puerte; Faro; Garita; Laboratorio; Monte Sinai; Peligro; Portasa; Rifaletas; San Carlos; Soldado Bibiloni Vicens; Torre de Pelaires; Versailles y Vista Alegre.

Sección ochenta y seis.- Plaza Bonanova; Camino Vecinal Bonanova; Camino Vecinal de Génova; Soldado Bonillo Mir; Camino Ca'n Vey, izquierda; Camino Vecinal Génova; Camino Vecinal San Agustín; y los diseminados comprendidos entre el mar, camino de Cala Mayor; de Ca'n Vey, linderos de Son Berga y Bosque de Bellver; Torrent del mal Pas y el mar; Alferoz Gonzalez Moro; Cabo Martorell Roca; Cabo Mateu Cock; Calvo Sotelo del 168 y 137 al final; San Jose de Calasanz; San Juan de Dios; San Pancraccio; Santa Mónica y Son Mateu y las fincas comprendidas entre el mar; camino de cala mayor, de ca'n Vey y dels Reis; Término de Calvia y el mar.

Sección ochenta y siete.- Aguila; Alferoz Martinez Vaquer; Alferoz Oliver Puig; Barranco; Batista; Bonanova; Bonet; Boticario; Calvario; Camino Carleta; Camino Ca'n Vey, derecha; Camino Génova; Camino del Coll de la Creu; Camino del Franvia; Camino dels Reis; Camino Nuevo; Caracol; Sa Coma; Comalla den Tafarrell; Cuervo; Fuster; Gamundí; Neptuno; Peñas; Peñón; San Rota; Plaza san Salvador; Soldado Coll Sitjar; Soldado Roca Oliver; Son Ferreret; Son Touet y Urano; y las fincas comprendidas entre el Camino dels Reis; Término de Calvia; Coll de Sa Creu; Camino de Génova; linderos del Castillo Bellver y de Ca'n Vei.

Sección ochenta y ocho.- Alferoz Salleras; Aristótæles; Aviador Ibarra Montis; La Cabana; Caídos; Camino Génova al Coll de la Creu; Flecha Cari Mateu; Formentera; Carrit; Plaza Iglesia; Jorge Dezcallar Morell; Mateu Fiol; Moreno Carbonero; Parra; Pollensa; Anida Reies; Sech; Son Quint; Plaza Son Quint; Ternellas; Vicente Puerto y Zaforteza;

y las fincas comprendidas entre el Camino de la Vileta; Términos de Puigpuñent y Calvia; Caminos del Coll de Sa Creu y de Génova y linderos del octavo distrito.

Sección ochenta y nueve.- Algaida; Zaragoza; Alferoz Qutglas Tous; Barquillo; Berenguer; Brunete; Camino Vecinal Vileta; Cirio; Clavel; Dean Tous; Febo; Frai Miguel Ferrer; Fuego; Gelabert; Génova; Matamúsinos; Minas; Nave; Nieve; Oblatas; Olivo; Paseo del Pilar; Pons; Portal; Remo; Sargento Caro Garcia; Toledo; Furco; Vega; Viñas; Angel; Blanes; La Cabaneta; Conde; Doctor barberi; Hermanos Leal; Higuera; Hueso; Júpiter; Llorito; Maribel; Massanelh; Muro; Pozo; Regana; Santa Ponsa; Sargento Jaume Perello; Toro; Valent; Valls,; 3-4-8-y, letras O; P; Q.

Y las fincas comprendidas entre el Camino Vecinal Vileta; Camino dels Reis; límites de Son Flo; Son Puig y exteriores Son Seba.

Sección noventa.- Bellavista; Benasar; Camino Vecinal del Serral; Camino Vecinal de Jesus; Letra C.; Letra D; Ferragut; Letra E; Gariga Rasa; Letra G; Hospitalet; Letra H; Llopart; Martorell; Miret; Monte; Sbert; Solitaria; Suau; Tarragona y Tetuan.

THE FIRST AND SECOND PARTS OF THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA, FROM THE DISCOVERY OF THE CONTINENT TO THE PRESENT TIME. BY JAMES MADISON, ESQ. VOL. I. PART I. CHICAGO: PUBLISHED BY LEWIS & CLARK, 1850.

CHAPTER I. OF THE DISCOVERY OF THE CONTINENT. The first discovery of the continent was made by Christopher Columbus in 1492. He sailed from Spain on August 3rd, and after a long and dangerous voyage, he reached the island of San Salvador on October 12th. He then sailed to other islands in the Caribbean Sea, and finally to the mainland of North America on December 14th. He named the continent "America" in honor of Amerigo Vesputi, an Italian explorer who had sailed with Columbus on his second voyage.

CHAPTER II. OF THE SETTLEMENT OF THE CONTINENT. The first permanent settlement on the continent was founded by Spanish explorers in 1492. They established a colony on the island of San Salvador, and later on the mainland of North America. The Spanish explorers were followed by other European nations, including France, England, and the Netherlands. Each nation established its own colonies, and the continent was divided into different territories. The French established colonies in the Mississippi Valley, the English in the eastern seaboard, and the Dutch in the Hudson River Valley. The Spanish colonies were the largest and most powerful, and they controlled the western and southern parts of the continent.

CHAPTER III. OF THE STRUGGLE FOR INDEPENDENCE. The struggle for independence began in 1773, when the British government passed the Intolerable Acts to punish the colonies for the Boston Tea Party. The colonies responded by declaring their independence from Britain in 1776. They fought the Revolutionary War, and finally won their independence in 1781. The new nation was founded on the principles of liberty, equality, and justice for all. The Constitution was adopted in 1787, and it established a federal government with three branches: the executive, the legislative, and the judicial.

CHAPTER IV. OF THE DEVELOPMENT OF THE CONTINENT. The development of the continent was rapid and successful. The population grew from a few thousand in 1776 to over 20 million by 1850. The economy expanded, and the colonies became a major power in the world. The United States fought the War of 1812, and emerged as a more independent nation. The Louisiana Purchase in 1803 doubled the size of the continent, and it opened up new opportunities for settlement and trade. The United States continued to expand westward, and it became a global superpower by the mid-19th century.

CHAPTER V. OF THE RECONSTRUCTION AND THE PRESENT TIME. The Reconstruction period began in 1863, when the Emancipation Proclamation was issued. It ended slavery in the United States, and it paved the way for the Reconstruction of the South. The Reconstruction period was a time of great struggle and progress. It was a time when the United States was united as one people, and it was a time when the principles of liberty and equality were firmly established. The United States has since become a world leader in science, technology, and industry. It has played a major role in the world, and it continues to be a source of inspiration and hope for people everywhere.

VOL. I. PART I. — Y, JERSON O; P; 6.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA, FROM THE DISCOVERY OF THE CONTINENT TO THE PRESENT TIME. BY JAMES MADISON, ESQ. VOL. I. PART I. CHICAGO: PUBLISHED BY LEWIS & CLARK, 1850.

Y las fincas comprendidas entre el Camino dels Reis; Riera; Camino de Puigpuñent; este término; Camino Vecinal Vileta; y límites de Son Puig; Son Seba; Son Rosiñol y Son Flo;

Sección noventa y una.- Camino Ca Lardiaca; Camino Ca'n Horrach; Camino Cas Frare de Sa Torre derecha; Camino de Jesus; Camino Son Espases; Camino Vecinal de La Real; Carretera de Puigpuñent; Carretera Valldemosa, izquierda; Coronel Beorlegui; Cuesta Ca na Verde; Horrach; Pinar; Suñer; Valencia; Ca's Patro ,

y las fincas comprendidas entre el Camino dels Reis; Carretera de Valldemosa; Camino de Son Berga y de Ca's Frare de sa Torre; Carretera de Puigpuñent y La Riera.

Sección noventa y dos.- Alcazar de Toledo, de Punta a Calvo Sotelo Plaz, izquierda; Camino de la Riera; Camino Ca'n Barceló; Camino ca'n Pau Seya; Camino Ca'n Pou; Camino Ca'n Florit; Camino des Clot; Camino de la Vela; Calle Nueva; Capitan Frohens Sampol; Carretera Puigpuñent ,

y las fincas comprendidas entre carretera Esporlas; Camino de Sarria; Término de Esporlas y Puigpuñent y Camino de la Donarda.

Sección noventa y tres.- Alcazar de Toledo, de Calvo Sotelo a Término de Esporlas; Calvo Sotelo plaza; Camino Ca'n Carlos; Camino Ca'n Chiscos; Camino Ca'n Guillot; Camino Ca'n Mayol; Camino Ca's Frare de Sa Torre; Camino de Son Bauzá; Camino de Bauzanet; Camino de Son Berret; Camino de Son Morlá; Camino des Deusa; Camino de la Campana; Camino de La Porxada; Camino des Forn des Vidre; Ca'n Millo; Capitan Gual; Iglesia y

Y las fincas comprendidas entre el Camino de Ca'n Mayol por Fuente Villa; Carretera de Valldemosa; Caminos de Sarriá y Carretera de Esporlas.

Sección noventa y cuatro.- Camino Ca'n Marcé; Camino Ca'n Mayol Camino Ca's Frare de Sa Torre, izquierda; Camino Ca'n Rava; Camino de Canet; Camino Ca'n Ravisco; Camino des Torrent; Camino de Sa Pleta; Camino de Son Berga; Camino Vecinal de La Real; Carretera de Valldemosa; Casas Novas; Cayetana Alberta Gimenez; Coma Freda; Cuesta; Larga; Manual; Pomar; Es Radol; Soldado Bosch Mayans; Son Magraner; Carretera de Esporlas del 48 al 52: Letra I y Letra K.

Y las fincas comprendidas entre Camino Ca's Frare de sa Torre Carretera de Valldemosa; Camino de Ca'n Mayol y Carretera de Esporlas

Todo lo expuesto, La Comisión proponente tiene el honor de elevarlo a la superior aprobación del Ayuntamiento, sin perjuicio de posteriores rectificaciones y perfeccionamiento que, con motivo de las actuales reformas y constante crecimiento de la población, serán necesarias llevar a cabo.

Miguel...

Aprobado por la Comisión Municipal
Permanente.

Así resulta del acta de la sesión de ayer,

PALMA a 11 NOV 1950

EL SECRETARIO

The first part of the document is a letter from the Secretary of the Board of Directors to the Shareholders. It is dated the 1st day of January, 1900. The letter is addressed to the Shareholders of the company and is signed by the Secretary. The letter contains the following text:

Dear Shareholders:

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 28th inst. in relation to the proposed dividend for the year ending December 31, 1900. The Board of Directors has considered the same and has decided to pay a dividend of \$1.00 per share for the year ending December 31, 1900. The dividend will be paid on or about the 15th day of February, 1901, to the holders of record of the shares on the 1st day of January, 1901.

Very respectfully,
 Secretary

The second part of the document is a report of the Board of Directors to the Shareholders. It is dated the 1st day of January, 1900. The report is addressed to the Shareholders of the company and is signed by the Chairman of the Board. The report contains the following text:

Dear Shareholders:

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 28th inst. in relation to the proposed dividend for the year ending December 31, 1900. The Board of Directors has considered the same and has decided to pay a dividend of \$1.00 per share for the year ending December 31, 1900. The dividend will be paid on or about the 15th day of February, 1901, to the holders of record of the shares on the 1st day of January, 1901.

Very respectfully,
 Chairman of the Board

The bottom half of the page contains several faint, illegible signatures and stamps. There is a large, diagonal signature that appears to be written in ink. Below it, there are several smaller, less distinct signatures and what looks like a circular stamp or seal. The text is very faded and difficult to read.

... DIA ...

... la ...

... de ...

... co ...

... r ...

... el ...

... i ...

... n ...

... er ...

... la ...

... S ...

... en ...

... on ...

... sa ...

... se ...

... re ...

... a ...

... e ...

... n ...



